

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DE RUIDO PERIMETRAL, N° LA-009J3A001-E46-2019.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 10 de abril de 2019, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 32 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Subgerente de Administración, servidor público designada por la Convocante.

De conformidad con el Artículo 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar al menos las dos proposiciones cuyos precios resultaron ser más bajos, y una vez hecha la evaluación de las mismas, bajo el sistema binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la LEY, y en base al resultado del análisis a la documentación legal y a la proposición técnica y económica presentada por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, se relacionan los Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA
SECOLAM, S.A. DE C.V.	\$ 913,200.00
FRANCISCO LOPES CHAVARIN	\$ 922,821.00
INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	\$ 1,622,363.52



Por lo anterior, se desprende que la proposición técnica y económica que resultó más conveniente para esta entidad, es la presentada por la empresa: **SECOLAM, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$ 913,200.00 (Novcientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** más IVA, cuya oferta resultó solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DE RUIDO PERIMETRAL, N° LA-009J3A001-E46-2019.

Por lo que formalmente se emite el presente fallo a favor de la empresa: **SECOLAM, S.A. DE C.V.**, y se le comunica para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se obliga a suscribir el CONTRATO a más tardar el día 15 de abril de 2019, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas ubicadas en el domicilio de la CONVOCANTE, para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en el punto 50 de la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-184-19, de fecha 10 de abril de 2019, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora, adscrita al Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.



Se hace saber a los Licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:15 horas, del día 10 de abril de 2019.

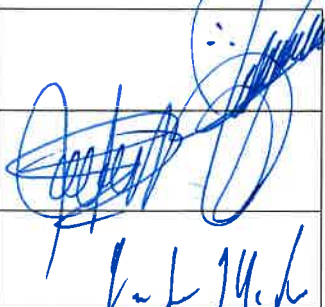
Esta Acta consta de tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	RECURSOS MATERIALES	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DE RUIDO PERIMETRAL, N° LA-009J3A001-E46-2019.

M.C. JOEL MÉNDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
C. JOSÉ CAMPOS SILVA	COORDINADOR DE ECOLOGÍA	
LIC. JOSÉ ANTONIO ARELLANO VELARDE	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	